

## 1.1. Fundamentos legales

La Ley 115 de 1994 o la Ley General de Educación, en el Artículo 87, establece: "Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o Manual de Convivencia, en el cual se definen los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres, madres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos (as) estarán aceptando el mismo". El artículo 17 del Decreto Nacional 1860 de 1994 establece los aspectos que debe contener el Manual de Convivencia, conforme a lo dispuesto a los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994.

Por su parte la Ley 1620 de 2013 establece en su artículo 21 que el Manual de Convivencia:

En el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y además de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.

El Manual concederá al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones. A los estudiantes, el Manual les concederá un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral.

Desde el Manual de Convivencia el Colegio asume las regulaciones jurídicas vigentes, sus principios, definiciones, protocolos y procedimientos, especialmente los que contempla la Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013, que a su vez obliga a las instituciones educativas a incluir en los manuales de convivencia las definiciones, principios y responsabilidades que para los miembros de la comunidad educativa establece la aludida ley.

Los principios que orientan este Manual de Convivencia son:

- La educación como un deber-derecho de los colombianos.
- La primacía del interés colectivo sobre el interés individual o particular.
- La dignidad humana y el respeto mutuo.
- La responsabilidad.
- El debido proceso.
- La participación democrática de los estamentos en el rumbo académico de la institución.
- La corresponsabilidad, la autonomía, la diversidad y la integralidad en los términos definidos por la Ley 1620 de 2013.

## 1.2. Historia de la Institución

El Colegio inició labores académicas el 7 de abril de 1980, en el marco de las políticas trazadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá para desarrollar proyectos en educación, salud, vivienda, energía y alcantarillado, entre otras obras, para el suroriente de la ciudad.

En el ámbito educativo se proyectó la construcción de los colegios Tomás Rueda Vargas, Manuelita Sáenz, Enrique Olaya Herrera, el Centro Auxiliar de Servicios Docentes "Aldemar Rojas Plazas"(C.A.S.D.) y luego se une el Gustavo Restrepo; en los cuales se ofrecería la Educación Media Diversificada, como una nueva alternativa educativa para los jóvenes del sur oriente de Bogotá. Este proyecto fue impulsado durante la presidencia de Julio César Turbay Ayala e inaugurado por el Alcalde Mayor Hernando Durán Dussán. Estos colegios conformarían el Complejo de Educación Media Diversificada de la Zona Sur Oriental de Bogotá (C.E.M.D.I.Z.O.B.).

El Colegio Distrital Tomás Rueda Vargas fue legalizado mediante la Resolución No. 11780 del 22 de Julio de 1980, ofreciendo la Educación Básica Secundaria y Media, en éste último ciclo los estudiantes tenían la oportunidad de recibir formación en una de las modalidades y opciones ofrecidas en el Centro Auxiliar de Servicios Docentes (C.A.S.D.) en las áreas de: Ciencias Naturales y Matemáticas; Humanidades: Idiomas; Artes: Danzas, Música y Diseño Gráfico; Tecnología: Secretariado, Contabilidad, Salud y Nutrición, Servicio a la Comunidad, Electricidad, Electrónica, Construcciones Civiles y Obras, Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz y Redes de Computadores. A su vez el estudiante desarrollaba las áreas fundamentales de la Educación Media en el Colegio y obtenía el título de Bachiller Diversificado.

En las décadas de los años 80 y 90, fueron varios los aportes del Colegio a la comunidad del sur oriente capitalino, consolidando y participando en eventos distritales y nacionales con grupos artísticos y deportivos, formando a los jóvenes en diferentes disciplinas del conocimiento y de las modalidades ofrecidas.

El 24 de Mayo del año 2002 mediante la Resolución 1650 expedida por la Secretaria de Educación del Distrito se integran el Colegio Distrital Tomás Rueda Vargas, los Centros Educativos Distritales Santa Inés Sur Oriental y República de Canadá I. Con esta decisión el plantel se convierte en Institución Educativa Distrital, ofreciendo los niveles de educación preescolar, básica y media.

A partir del proceso de integración de los niveles educativos, con asesoría de la Secretaría de Educación del Distrito, se construye el nuevo Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia, los cuales fueron implementados en el año 2003.

En el año 2006 culmina el programa de Educación Media Diversificada en el plantel, graduando su última promoción, se avanza en el proceso de conversión al Bachillerato Técnico, buscando dar respuesta a los requerimientos sociales locales y distritales, en cuanto a la formación académica y laboral de los estudiantes y en la línea de responder a los retos propuestos desde la Alcaldía Mayor y la Secretaría de Educación de Bogotá, tendientes a impulsar la cultura para el trabajo y articular la Educación Media con la Educación Superior Técnica y Tecnológica.

En el año 2007 se realizaron los ajustes al Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de acuerdo al tipo de bachillerato que ofrece el Colegio y es aprobado por la Secretaría de Educación del Distrito el Bachillerato Técnico en las Especialidades de Finanzas: Gestión Financiera y Contable, e Industrial: Electricidad, según Resolución 4748 de la Secretaría de Educación del Distrito, el 29 de Noviembre de 2007.

En el año 2008, el Colegio es incluido en el Proyecto de Articulación con la Educación Superior, de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del programa "SENA al Colegio", a través del cual se implementa el Ciclo Tecnológico en las Especialidades Finanzas: Gestión Financiera y Contable, e Industrial: Electricidad.

En este último proceso la Institución según Resolución 730 del 2009 de la Secretaría de Educación del Distrito (S.E.D.), es declarada piloto en Bogotá, para la implementación de la Educación Superior. Internamente se inició el proceso de organización de la Educación por Ciclos según políticas de la S.E.D., se construye el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) que regirá a partir del 2010 según los lineamientos establecidos en el Decreto 1290 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional.

Mediante la Resolución N° 04-0196 del 26 de noviembre del 2009 de la Dirección Local de Educación se aprobó la especialidad en Industrial: electrónica. Igualmente la Resolución 04-0033 del 16 de noviembre del 2012 de la Dirección Local de Educación aprueba la titulación en Administración: asistente administrativo.

A partir del año 2016 se implementa el proyecto de Jornada Única, el cuál culminará en el año de 2018 con la inclusión de los grados cuarto y quinto de educación básica primaria. Este proyecto fue aprobado según resolución No 04-003 del 10 de marzo de 2016 de la Dirección Local de Educación.

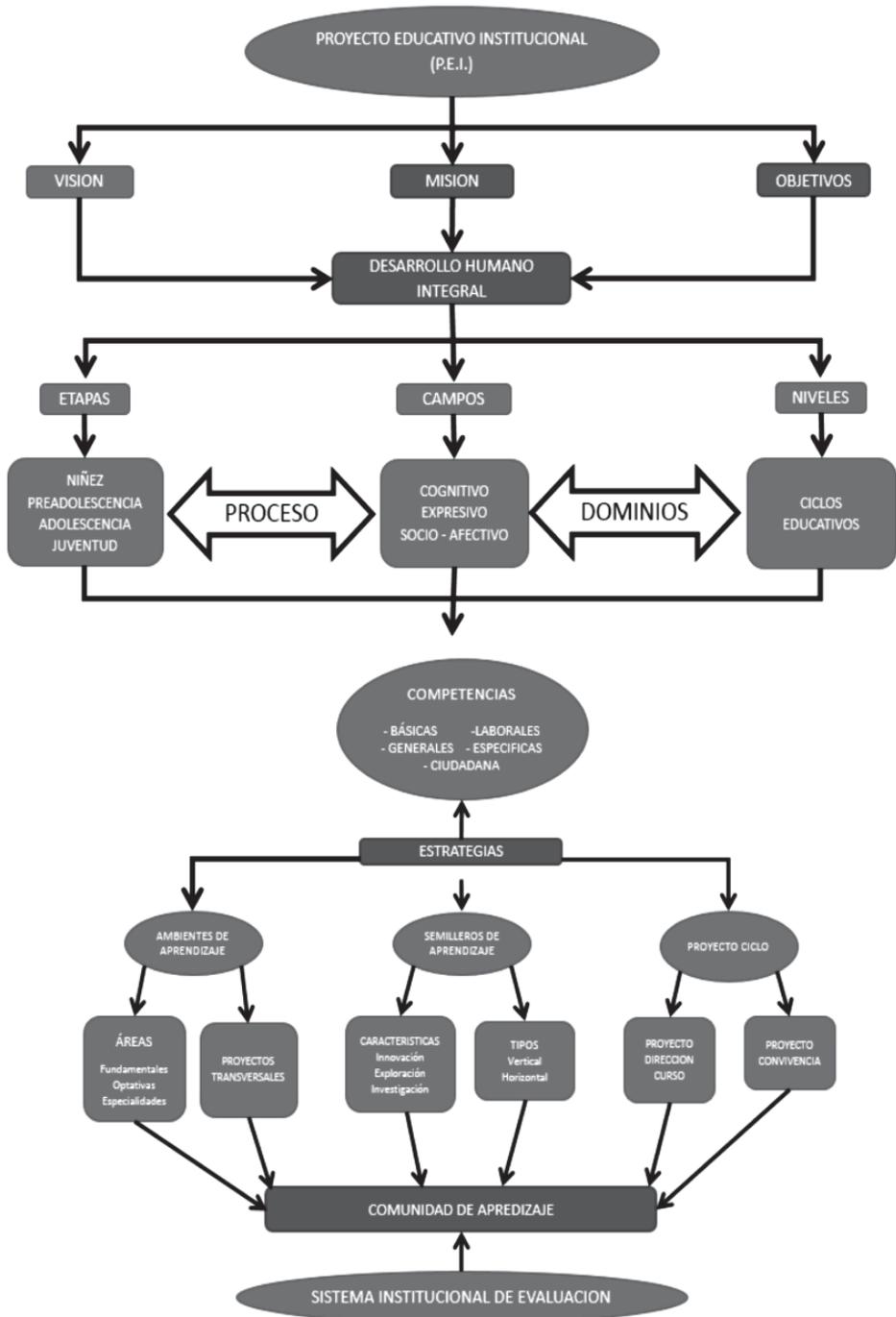
El proyecto pretende mejorar las condiciones de inclusión, acceso y permanencia de los estudiantes de la institución, con el fin de ofrecer una educación de calidad, de acuerdo al PEI y las políticas educativas nacionales y distritales.

### **1.3. Naturaleza de la Institución**

El Colegio Técnico Tomás Rueda Vargas Institución Educativa Distrital, es un plantel de educación formal de carácter público que ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica.

En el nivel de educación media técnica la institución desarrolla un proceso académico tendiente a la formación científica y tecnológica de los estudiantes, teniendo como referentes los conocimientos y competencias propias de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas por la Ley 115 de 1994 y las competencias laborales específicas de cada una de las especialidades que el Colegio ofrece en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

En cumplimiento de la Resolución 730 del 2009 en las instalaciones del plantel, la Secretaría de Educación Distrital ofrece en articulación con el SENA, a los egresados del Colegio y otros distritales, el nivel de formación de Tecnólogo en Finanzas: Gestión Financiera y Contable.



## 1.4. Visión

El Colegio Técnico Tomás Rueda Vargas será reconocido a nivel Local, Distrital y Nacional como una institución líder en la Educación Técnica e Integral de niños y jóvenes, a través de procesos pedagógicos coherentes con los avances culturales y el desarrollo productivo de la sociedad, en un ambiente de diálogo, participación y compromiso de toda la Comunidad Tomasina.

## 1.5. Misión

Somos una institución pública oficial de orden Distrital, ubicada en la Localidad Cuarta San Cristóbal, que ofrece educación formal a niños, niñas y jóvenes en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica. Centramos nuestros esfuerzos en las funciones de pedagogía, docencia, investigación, orientación escolar y profesional a la Comunidad Tomasina; para que los estudiantes construyan su proyecto de vida desde la ética.

## 1.6. Objetivos

### 1.6.1. Objetivo general

Orientar la formación de un ser humano integral que valore el arte, la ciencia, la tecnología y el trabajo, como medios que le permitan desarrollar sus capacidades, para construir y vivenciar su proyecto de vida.

### 1.6.2. Objetivos específicos

1. Desarrollar en los estudiantes las competencias básicas, ciudadanas y laborales en todos los ciclos que ofrece la institución.
2. Orientar con calidad a los estudiantes en la construcción y vivencia de su proyecto de vida.
3. Formar ciudadanos conscientes y respetuosos del ambiente natural, cultural y de los valores que facilitan la convivencia democrática y participativa.
4. Educar en un clima de libertad, responsabilidad y autonomía, para favorecer el desarrollo de la autoestima del estudiante.
5. Brindar estrategias para que el estudiante desarrolle habilidades en la solución pacífica de conflictos.
6. Desarrollar el sentido de pertenencia institucional, local, distrital, y nacional, que les permita actuar en estos contextos y a nivel internacional.
7. Brindar una educación que estimule y desarrolle la curiosidad, fomentando el espíritu investigativo y la innovación.
8. Desarrollar en los estudiantes de educación media técnica, las competencias laborales específicas de las especialidades ofrecidas por la Institución en articulación con el SENA.
9. Promover una cultura para el emprendimiento y la gestión empresarial productiva.
10. Fortalecer en los estudiantes la capacidad de comunicación, la expresión artística, el acceso a la tecnología y el desarrollo de procesos de pensamiento.

## **1.7. Principios Institucionales**

Son las directrices de carácter universal que rigen la conducta de todos los integrantes de la comunidad Tomasina.

### ***1.7.1. Rectitud***

La convivencia de la Comunidad Tomasina se fundamenta en el respeto a los derechos humanos y sus acciones se rigen por la práctica de la justicia y el bien común.

### ***1.7.2. Excelencia***

Es la demostración del nivel de desarrollo humano integral alcanzado tanto por el estudiante en su grado de escolaridad, como por los demás miembros de la Comunidad Tomasina.

### ***1.7.3. Identidad***

Es la manifestación de los principios, valores y símbolos propios de la Comunidad Tomasina, que la distinguen de otros grupos sociales.

## **1.8. Valores Institucionales**

### ***1.8.1. Respeto***

La Comunidad Tomasina fomenta en sus integrantes el reconocimiento de la dignidad y la diferencia del otro.

### ***1.8.2. Honestidad***

El tomasino se distingue por su disposición para vivir con base en la verdad, respetando los derechos de las personas, como condición fundamental para las relaciones humana.

### ***1.8.3. Responsabilidad***

El Tomasino demuestra con sus acciones su capacidad asertiva para la toma de decisiones a nivel personal y social asumiendo las consecuencias de estas.

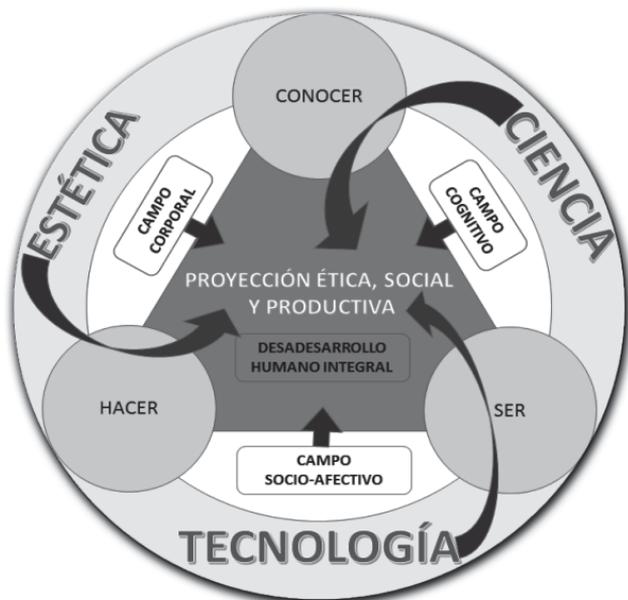
### ***1.8.4. Solidaridad***

La Comunidad Tomasina promueve la búsqueda del bien común desarrollando la capacidad de servicio, colaboración, sensibilidad y fraternidad.

## **1.9. Desarrollo Humano Integral**

La institución se fundamenta en el concepto de Desarrollo Humano Integral, entendido éste como la oportunidad de desarrollar en el estudiante tomasino sus potencialidades

a nivel cognitivo, expresivo y socio afectivo entre otros, a través de un Plan de Estudios que le permita llegar a ser competente social, económico, personal político y productivo en el mundo.



### 1.9.1. Campos del Desarrollo Humano Integral

Son los aspectos que la institución considera y constituyen al ser humano de manera integral, es decir las capacidades que potenciará y desarrollará a través de la vida y del proceso pedagógico permitiéndole ser competente a nivel personal, social y productivo.

**Campo Cognitivo:** capacidad para desarrollar competencias intelectuales (formas de pensamiento) en torno a elementos disciplinares o interdisciplinares.

**Campo Expresivo:** capacidad para desarrollar competencias en torno al manejo de lenguajes, metodologías, técnicas de comunicación y manejo de la información.

**Campo Socio Afectivo:** capacidad para desarrollar actitudes y valores en torno a situaciones y dimensiones de la vida personal y social.

### 1.10. Competencias Institucionales

Son el conjunto de dominios alcanzados por el estudiante tomasino desde el proceso de Desarrollo Humano Integral, que le permitirá desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno, se desarrollan en todos los niveles educativos.

### **1.10.1. Competencias Básicas**

Le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo.

### **1.10.2. Competencias Ciudadanas**

Le permiten al estudiante desarrollar habilidades para la convivencia, la participación, la democracia y la solidaridad, como elementos que le facilitan asumir su rol social de manera responsable. La Ley 1620 de 2013 (artículo 2º) establece que las competencias ciudadanas son "el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática".

### **1.10.3. Competencias Laborales Generales**

Comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos laboralmente.

### **1.10.4. Competencias Laborales Específicas**

Se desarrollan en la Educación Media Técnica, en articulación con el SENA, en las especialidades de:

- Finanzas: Gestión contable y financiera (Documentación y registro de operaciones contables).
- Industrial: Construcción de instalaciones eléctricas y comerciales residenciales, y electrónica.
- Administrativas: asistente administrativo.

## **1.11. Símbolos institucionales**

### **1.11.1 Escudo del Colegio**

Fue seleccionado en concurso realizado en el año 2008 quedando como ganador el diseñado por la profesora de Artes Plásticas, Jornada Tarde, Ofelia Mateus, representa la dinámica de la Comunidad Educativa.



### **1.11.2. Himno del Colegio**

Su letra y música fueron los aportes realizados por un grupo de estudiantes y profesores en el año 2005, liderados por los profesores y fundadoras del Colegio Gloria Jiménez, Rosalba Galindo Bautista y Juan Sánchez Bautista. Su letra recoge los principios, valores y horizonte institucional.

## ESTRIBILLO

En la historia sublime de tu ser, Colegio tomasino creceré.  
En tus aulas aprendí a leer  
a compartir ideas y hallar el saber. Tomasino por siempre  
yo seré. Contigo a tu lado estaré,  
formando mis principios en verdad, respeto y tolerancia,  
como de identidad, y sentir responsabilidad,  
en todas mis acciones para progresar.

### CORO

Tomasino, Tomasino, Tomasino por siempre yo seré  
vuestros pasos son mis pasos  
y muy dentro de mí te llevaré (Bis).

#### I

Con la ciencia y tecnología, conocimiento productivo y laboral,  
nos permiten proyectos de vida  
para esta patria hermosa transformar y construir mejor ciudad,  
con justicia y desarrollo social (Bis).

#### II

La excelencia es pedagogía, que acrecienta la sabia intelectual,  
liderazgo y autonomía. Fortalecen los lazos de amistad  
para lograr prosperidad  
en nuestra gran comunidad.

#### III

Nuestros sueños, metas y esperanzas con trabajo y coraje alcanzar  
nuestro andar siempre adelante  
y jamás, mirar atrás  
y caminar junto con Dios, forjando los senderos de la paz (Bis)

La bandera del colegio está constituida por tres franjas horizontales del mismo tamaño, la superior e inferior de azul oscuro y la franja central de color blanco con el escudo del colegio.



### ***1.11.3. Bandera del Colegio***

La bandera del colegio está constituida por tres franjas horizontales del mismo tamaño, la superior e inferior de azul oscuro y la franja central de color blanco con el escudo del colegio.

#### 1.11.4 Biografía de Tomás Rueda Vargas

Este ilustre escritor nació en Bogotá, en 1879, aprendió a leer, escribir y contar en el seno de su hogar; luego ingresó al Liceo Mercantil de Manuel Antonio Rueda. Conoció lo mejor que la vida le puede ofrecer, una familia ejemplar, una madre y una esposa incomparables y guías desde el principio hasta el fin que le dieron el sentimiento de seguridad que animó sus actos y sus libros, esto explica que ni en sus escritos, ni en su vida haya huellas de amargura, resentimiento o rencor.

Inició sus actividades como escritor en el periódico El Tiempo en 1911, fue considerado como colaborador y consejero supremo de este diario, un año después fue nombrado director de este periódico. Fue rector del Gimnasio Moderno y desde entonces se dedicó a escribir temas relacionados con la educación que fueron publicados en los periódicos El Tiempo y El Espectador. Se desempeñó como Director de la Biblioteca Nacional y Director del Colegio San Bartolomé.

En todos sus cargos cumplió con sus deberes exacta y oportunamente, se caracterizó por su creatividad, dejaba que sus ideas tomaran forma y claro sentido, en reflexiones tranquilas y sin prisa. Su ambiente familiar propició en el gusto por la historia, podría decirse que la respiró en su hogar; su abuelo el doctor Jorge Vargas fue un personaje importante en la vida colombiana, quien le enseñó lo que había sido y era la patria, cómo había nacido, crecido y como eran sus hombres, he ahí que no era indiferente y se interesaba con callada e inextinguible pasión por las cosas del país, por su tierra y sus compatriotas, sus necesidades y problemas. La voz de Tomás Rueda Vargas fue una de las primeras que se levantó, de manera clara y vigorosa, con convicción apasionada, para hacer en ese ambiente, entonces cerrado a las mujeres, un encendido elogio de lo que ellas han representado en la vida colombiana.

Sus temas preferidos fueron la educación en todas sus formas; la historia, no como erudición, sino como interpretación de hombres de época; el culto a la patria, a sus héroes, a su tierra; la política de solidaridad y comprensión entre compatriotas; el ambiente en que viven y se mueven nuestras gentes, la manera como las afectan las modas universales; el anhelo de tener identidad nacional.

